

Maduro y Cilia Flores aceptan pausar el reloj del juicio rápido

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #308 · Presentado el 2026-05-01 · Presentado por: la defensa

Qué pasó

En respuesta a la orden del juez del 27 de abril, los abogados de Nicolás Maduro (Barry J. Pollack) y de Cilia Flores (Andres Sanchez y Mark Donnelly) confirmaron por carta que ambos acusados consienten en excluir el tiempo entre el 24 de abril de 2026 y la próxima audiencia del plazo de la Ley de Juicio Rápido. La defensa dice que ese tiempo le permitirá revisar las pruebas entregadas por la fiscalía y preparar mociones previas al juicio (peticiones formales al juez). La carta indica que la fiscalía se une a la petición y que todas las partes estarían disponibles para una audiencia la semana del 29 de junio.

Qué significa

La ley federal fija un plazo para que empiece un juicio; al "excluir tiempo", ese período no cuenta. La carta cumple la condición que puso el juez: que ambos acusados lo acepten expresamente y que se explique el motivo. Es un paso de trámite, no una decisión sobre el fondo del caso.

Qué sigue

La defensa propone una audiencia la semana del 29 de junio, si el juez tiene fecha disponible; el juez aún debe decidir.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"Mr. Maduro and Ms. Flores de Maduro consent to the exclusion of time under the Speedy Trial Act between April 24, 2026 and the next court conference to allow the defense an opportunity to review discovery and prepare pretrial motions."

Página 1 — Es el consentimiento expreso de ambos acusados que había pedido el juez.

"all parties would be available for a court conference the week of June 29, if there is a date that week available on the Court's calendar."

Página 1 — Propone cuándo sería la próxima audiencia.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

LETTER by Nicolas Maduro Moros, Cilia Adela Flores De Maduro addressed to Judge Alvin K. Hellerstein from Barry J. Pollack dated May 1, 2026 re: Response to the Courts April 27, 2026 Order (Pollack, Barry) (Entered: 05/01/2026)

Versión en línea: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e308>

Documento original completo: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e308&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.